



Michelle Lujan Grisham, Governor
David R. Scrase, M.D., Secretary
Nicole Comeaux, J.D., M.P.H., Director

Suplemento Especial COVID-19 #1: Guías para la Toma de Huellas Digitales

Efectivo el 1 de abril de 2020, El Departamento de Servicios Humanos (HSD) emitió guías en conjunto con el Departamento de Salud (DOH), el Departamento de Niños, Jóvenes y Familias (CYFD), el el Departamento de Envejecimiento y Servicios a Largo Plazo (ALTSD) trazando la flexibilidad para los requerimientos de toma de huellas para la duración de la declaración de la Emergencia de Salud Pública (PHE).

Hasta nuevo aviso, todos los nuevos empleados a quienes le son requeridos pasar el Registro de Abuso NM, Registro por Internet del Cuidador (COR), y verificación de antecedentes penales, para ser contratados, deberán seguir el siguiente proceso:

1. La información del empleado será requerida para completar una aplicación y ser procesada a través del Registro de Abuso de Nuevo México y el Registro por Internet del Cuidador (COR). Si es aprobada, el empleado puede comenzar a trabajar.
 - a. *Para empleados CYFD solamente:* tienen que completar la verificación de abuso y negligencia infantil antes de una oferta de empleo y los empleados quienes proveen atención directa a los clientes tienen que permanecer bajo supervisión hasta que sea autorizado.
2. Durante la PHE, el estado está permitiendo flexibilidad en el cronograma del requisito de toma de huellas digitales.
3. Los empleados contratados durante este tiempo y quienes no hayan podido hacer una cita para tomar sus huellas digitales le son requeridos someter sus tarjetas de huellas digitales dentro de los 30 días de la terminación de la declaración de la PHE.
4. Las tarjetas de huellas digitales son requeridas para ser enviadas al Programa de Evaluación del Historial Criminal para Cuidadores DOH.
5. Los empleados que no pasen la verificación de antecedentes penales al momento, o quienes no hayan sometido las tarjetas de huellas digitales y completen el proceso dentro de los 30 días de haber terminado la PHE, serán removidos inmediatamente de su empleo.

Atentamente,

Nicole Comeaux, J.D., M.P.H., Directora
División de Asistencia Médica